

EL DIARIO DE LORCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Lorca 3 pias. trimestre. -Fuera
130 il.---Pagos por trimestres ade-
lantados.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES
REDACCION Y ADMINISTRACION
calle de Bebotoso

MAL INCURABLE

La diputacion provincial no debe andar muy sobrada de fondos, cuando ha tomado el siguiente enérgico acuerdo, de que nos dá cuenta su periódico oficial

Que dice así:

«En vista de los expedientes instruidos con motivo de los débitos que hacen á esta corporacion varios pueblos de esta provincia, acuerda la Diputacion requerir á los Alcaldes y Concejales que en la actualidad forman los Ayuntamientos de Cotillas, S. Javier Librilla, Lórquí, Mula, LORCA, Alguazas, Fortuna, Totana, Cartagena, Aguilas, Ceutí, Beniel, Murcia, Molina, Albudéite, Cehegin, Moratalla, Pacheco, Ricote, Yecla, Villanueva y Ojós, para que en el término de 20 dias remitan ultimado á esta corporacion el expediente relativo á las causas que han motivado el atraso en el pago de las cantidades que resultan en descubierto á los fondos provinciales y el de responsabilidad á los individuos que formaron los Ayuntamientos anteriores, advirtiéndoles que en caso contrario, se les declarará responsables de los mencionados descubiertos »

No sabemos como responderan á ese acuerdo los municipios de la provincia, que si ayer no tuvieron fondos para saldar sus cuentas con la diputacion, menos los tendran hoy que disminuyen los ingresos en la misma proporcion que aumentan los gastos.

Pero creemos que ni esa medida de rigor ni otra alguna que se emplee ha de dar resultado práctico ninguno, como no sea haciendo responsables con sus bienes á los concejales

de las deudas que hacen los Ayuntamientos.

Y este es mal tan grave como el del débito mismo, pues caso de que anticipadamente no se prevengan enajenando sus fincas, ó poniéndolas á buen recaudo de cualquier modo, los municipios recibirian un golpe fatal, pues nadie habria en lo sucesivo que quisiera aceptar la cruel responsabilidad que lleva consigo la administracion de un pueblo.

Y no es que vengamos á defender el que los Ayuntamientos no paguen lo que legítimamente adeuden, no; es que entendemos que todos los municipios de la provincia estarán como el de Lorea, sin fondos para cubrir sus necesidades del momento, y, por lo tanto, en la imposibilidad de hacer frente á ese nuevo nublado que les echa encima la Diputacion provincial.

Y bien se le habrá alcanzado á tan entendida corporacion que el expediente «relativo á las causas que han motivado el atraso en el pago» será en todos los Ayuntamientos la misma: falta de dinero.

Y cuando los pueblos están así, es inútil obligarles á hacer lo que no pueden. Y entendemos que lo que la Diputacion provincial debiera intentar sería un corte de cuentas con los Municipios, que al entrar en una nueva senda administrativa, tal vez realizarán lo que hoy no puede absolutamente ni soñar.

Es á saber: cumplir con su pueblo, primero, y despues con la provincia y con el Estado.

Lo demás será mortificar á los Ayuntamientos sin conseguir nada.

Pero nada en absoluto.